



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

1552 *Delegación de las funciones de Alcaldía a la primera teniente de alcalde*

Mediante la Resolución de Alcaldía núm. 172 de fecha 02/03/2022 esta Alcaldía ha resuelto:

Dado que desde el día 3 hasta el día 9 de marzo de 2022, incluidos, tendré que ausentarme de la isla.

Dado el artículo 47 en relación con los artículos 43 y 44.1.2. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, que regula las delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía;

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 326/2020 de día 19/06/2020 que resolvió, entre otros, el nombramiento de la señora Maria Pons Pons, primera Teniente de Alcalde; la que la sustituirá en casos de ausencia;

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- DELEGAR las funciones de la Alcaldía en la primera Teniente de Alcalde, Sra. Maria Pons Pons, desde el día 3 hasta el día 9 de marzo de 2022, ambos incluidos.

Segundo.- COMUNICAR la presente resolución a los interesados, a los grupos políticos municipales y en las áreas y servicios del Ayuntamiento.

Tercero.- PUBLICAR la presente resolución en el BOIB y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Ferrerries, en la fecha de la firma electrónica (*2 de marzo de 2022*)

La alcaldesa
Joana Febrer Rotger